

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
CONVOCATORIA No. 009-SON-19**

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el Titulo Quinto de la “Ley General de Bienes Nacionales” en sus Artículos 131 y 132, así como el Capitulo IV de las “Normas Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Publica Federal Centralizada”, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Sonora, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevara a cabo la **Licitación Publica N° 009-SON-19**, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la “Enajenación por venta de Bienes Muebles y Desechos Generación Continua”, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EXISTENCIA O GENERACION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO DE VENTA O DE AVALÚO
1	*LOTE DE BIENES CAPITALIZABLES	506 BIENES	LOTE	\$26,345.00
2	*LOTE DE BIENES NO CAPITALIZABLES	29 BIENES	LOTE	\$8,780.00
3	*LOTE DE BIENES CAPITALIZABLES (UMAE)	177 BIENES	LOTE	\$12,385.00
4	*MONTACARGAS DE GASOLINA MARCA YALE	1 BIEN	VEHICULO	\$6,000.00
5	*MONTACARGAS ELÉCTRICO MARCA TAILIFT	1 BIEN	VEHICULO	\$4,500.00
6	*MONTACARGAS ELÉCTRICO MOD CLARK TW-40	1 BIEN	VEHICULO	\$4,500.00
7	*TRAPO HOSPITALARIO LIMPIO DE DESECHO	13,000	KGS	\$105,300.00
8	*LIQUIDO FIJADOR CANSADO	8,580	LTS	\$156,739.44

* A estos precios se les aplicara el IVA.

- La entrega de Bases, se efectuará en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Ave. 5 de Febrero No. 220 Nte, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, de **Lunes a Viernes de 8:00 a las 13:30 hrs., del 19 de Diciembre del 2019 al 2 de Enero del 2020.**
- Las Bases podrán consultarse en la pagina electrónica del IMSS, en el domicilio electrónico: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- Los Bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las Unidades descritas en el **Anexo No. 1** de las Bases.
- La verificación de los Bienes será a partir del **19 de Diciembre del 2019 al 2 de Enero del 2020.**, de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs., se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora cuyos domicilios son señalados en los **Anexos No. 9**, (según corresponda).
- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Sonora”, por el 10% del valor fijado a los bienes.
- El acto de la Junta de Aclaración a las Bases se llevará a cabo el día **2 de Enero del 2020** a las 09:00 hrs. en la Sala de Eventos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N Col. Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora. C.P 85130, Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del Acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las presentes Bases, poniéndose a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo y Correspondencia.

- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el día **3 de Enero del 2020** a las 09:00 hrs. en la Sala de Eventos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N Col. Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora. C.P 85130.
- El Acto de Fallo se realizará el día **6 de Enero del 2020**, a las 9:00 hrs. en la Sala de Eventos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional, sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay S/N Col. Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora. C.P 85130
- El pago de los Bienes adjudicados se hará conforme al **Anexo No. 7** mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Sonora” a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hrs., debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Sonora, sito Ave. Jalisco no. 202 norte esquina con Allende, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.
- El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador se hará conforme al punto no. 11 de estas Bases.
- Se elaborará contrato a partir del **6 de Enero al 31 de Diciembre del 2020** conforme a lo señalado en el modelo de Contrato contemplado como **Anexo No. 11**.
- En el supuesto de que la Licitación Pública fue declarada Desierta en el evento de Fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de “Subasta” en el mismo evento el día **6 de Enero del 20120 a las 10:00 hrs**, considerándose como “postura legal” en primera almoneda las dos terceras partes del Valor Mínimo de Venta o de Avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (Diez Por Ciento) de la postura legal anterior.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del antepenúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la pagina electrónica <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

19 de Diciembre del 2019

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza
Delegado